

Expediente: 11/22-A3

Carátula: PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA C/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27233085788 - PRELIZ, SILVIA GRACIELA-ACTOR

90000000000 - PEREZ, MARIA EUGENIA-FALLECIDO/A

30716271648857 - QUINTEROS, RAMONA DEL VALLE-DEMANDADO

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27233085788 - PRELIZ, CARLOS AUGUSTO-HEREDERO DEL ACTOR

27233085788 - PRELIZ, PABLO ANDRES-HEREDERO DEL ACTOR

20336691797 - CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN-PERITO

30716271648857 - SANDOVAL, CAMILA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 11/22-A3



H20901810788

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA c/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 11/22-A3

Concepción, 16 de marzo de 2026

Atento a lo decretado en autos principales, en la segunda audiencia de conciliación y producción de pruebas en el día de la fecha, amplíese el plazo probatorio en el presente cuaderno hasta el día 03 de abril del año 2026.- CAG

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.